

SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGÍA, CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR A. C. (SMACVE)

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE VOTOS A DISTANCIA

ANTECEDENTES CONSIDERADOS:

PRIMERO. - Los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, y 33 de los Estatutos de la Sociedad Mexicana de Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular Asociación Civil.

SEGUNDO. - La determinación del Pleno de la Asamblea General de Socios (sesión de negocios) celebrada en noviembre de 2021, en la que se aprobó por mayoría de votos la implementación del Procedimiento de Recepción de Votos a Distancia. Se hacen de su conocimiento las siguientes:

DISPOSICIONES GENERALES:

- 1. En junio de 2024 se publicó la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria o Sesión de Negocios a celebrarse el lunes 18 de noviembre del 2024 a las 16 hs en el salón plenario del "Centro Expositor y de Convenciones Puebla" ubicado en Zona de los Fuertes, Cívica 5 de Mayo, CP: 72260 en la Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, México. En la misma fecha se publicaron las convocatorias respectivas para Médicos (Soci@s Activ@s) interesad@s en fungir como Vocales, Comisionados, Comisarios a la mesa directiva y Vicepresidencia 2025-2026.
- **2.** Las personas que manifestaron su interés y se postularon como candidatos para ocupar la Vicepresidencia de la Sociedad Mexicana de Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular Asociación Civil 2025-2026 y cumplieron con los requisitos previstos en los Estatutos de la Sociedad y que se especificaron en la convocatoria respectiva fueron:

Dr. Eder Mendoza Fuentes Dr. Jaime Gerardo Estrada Guerrero

3. Esta mesa Directiva 2023-2024 ordena publicar el Procedimiento de Recepción de Votos a Distancia como forma alterna a la votación presencial para la elección de Vicepresidente 2025-2026,

© 01 55 2614 7849

(2) +52 55 4489 2572



SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGÍA, CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR A. C. (SMACVE)

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE VOTOS A DISTANCIA

en la página Web de SMACVE; en los estrados de la oficina sede y; notificación vía correo electrónico dirigido a cada socio activo.

PROCEDIMIENTO Y LINEAMIENTOS DE LA RECEPCIÓN DE VOTOS A DISTANCIA

El procedimiento a que se refiere en los Antecedentes Considerados en el Segundo inciso y la Disposición General #4 de esta minuta, es la siguiente:

- a. Los socios con derecho a voto que no asistan de forma presencial a la Sesión Plenaria 2024 y que por así convenir a sus intereses deseen expresarlo por escrito previo, lo podrán hacer hasta 4 días hábiles anteriores al día de la jornada electoral (18 de noviembre de 2024), lo que implica que el plazo vence a las 17:00 horas del lunes 11 de noviembre de 2024. Se exceptúan del anterior cómputo los días 16 y 17 de noviembre de 2024 por ser sábado y domingo.
- b. Su voto personal, libre, y secreto deberán enviarlo al domicilio de la sede de la SMACVE (Alfonso Reyes número 161, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México) con acuse de recibido o entregándolo personalmente al Presidente y/o Secretario de la Sociedad en sobre cerrado con su nombre y firma en la ceja.
- c. El sobre cerrado con firma y nombre en la ceja deberá contener en su interior otro sobre cerrado sin identificadores, y dentro de este, la hoja con el nombre completo del candidato al que el votante desea favorecer con su voto.
- d. Al recibir el sobre cerrado, ya sea en oficina sede o directamente por el Presidente y/o Secretario, se deberá constatar que cumple el protocolo de seguridad. Se entiende por protocolo de seguridad: Que el sobre se encuentre debidamente sellado y firmado por el emisor, de no ser así, el receptor del sobre cruzará con su nombre y firma con tinta roja la ceja del sobre y mantendrá el sobre cerrado a fin garantizar que permanecerá inalterado hasta el momento del inicio del escrutinio para mostrar que no cumple con el protocolo de seguridad para su

© 01 55 2614 7849

(2) +52 55 4489 2572





SOCIEDAD MEXICANA DE ANGIOLOGÍA, CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR A. C. (SMACVE)

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE VOTOS A DISTANCIA

anulación el día de la jornada electoral, ante el Pleno de la Asamblea.

- e. Previo al inicio del escrutinio y cómputo, el Secretario deberá informar ante el Pleno de la Asamblea General de Socios, el número de sobres que se hubiesen recibido hasta las 17:00 horas del 11 de noviembre de 2024, incluyendo aquellos que no cumplen el protocolo de seguridad.
- f. Los sobres se pondrán a la vista del Pleno de la Asamblea General de Socios y aquellos que no cumplan con el protocolo de seguridad, en la misma sesión serán declarados nulos por l@s escrutador@s.
- g. Con este mecanismo se protegerá la secrecía del voto hasta el día de la elección, toda vez que el sobre será abierto en presencia de l@s escrutador@s y observador@s ante el Pleno de la Asamblea General de Socios, y se depositará en la urna correspondiente para ajustarse al procedimiento de conteo preestablecido.

TRANSITORIO:

Único: Publíquese en la página Web de SMACVE, en los estrados de la oficina sede y notificación vía correo electrónico dirigido a cada socio activo el Procedimiento de Recepción de Votos a Distancia.

Ciudad de México a 9 de octubre de 2024.

Dr. Leopoldo Alvarado Acosta
PRESIDENTE SMACVE
BIENIO 2023-2024

Dr. Carlos Huerta Trujillo SECRETARIO SMACVE BIENIO 2023-2024





